Firmado digitalmente por MESONES CASTELO Manuel Gustavo FAU 20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:12:50-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N° 000035-2020-SERVIR-GG

Lima, 02 de junio de 2020

Visto, el Memorando Nº 000453-2020-SERVIR-GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas, el Informe N° 00048-2020-SERVIR-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Firmado digitalmente por NARAZAS RIEGA Tania Lourdes FAU 20477906461 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2020/06/02 15:44:55-0500

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR como organismo técnico especializado rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado, a través del fortalecimiento del servicio civil;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 033-2020-SERVIR/GG de fecha 29 de mayo de 2020, se autorizó la transferencia financiera del Pliego: 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil hasta por la suma de diecinueve mil quinientos y 00/100 soles (S/ 19 500.00) a favor del Pliego: 019 Contraloría General, correspondiente al pago de la retribución económica (incluido IGV), para la contratación de la Sociedad de Auditoría que se encargará de las labores de control posterior externo del Convenio AECID- SERVIR "Apoyo a la consolidación de la Escuela Nacional de Administración Pública del Perú", con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias y, Recursos Ordinarios, por la suma de dieciséis mil ochocientos veintisiete y 00/100 soles (S/ 16 827.00) y dos mil seiscientos setenta y tres y 00/100 soles (S/ 2 673.00), respectivamente;

Firmado digitalmente por GRANDEZ IBERICO DE BEJARANO Luz Marina FAU 20477906461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2020/06/02 15:52:13-0500

Que, mediante Memorando Nº 000453-2020-SERVIR-GG-OGAF, la Oficina General de Administración y Finanzas, señala que el Sistema Integrado de Administración y Finanzas – SIAF no permite el registro administrativo por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, al no estar habilitada la cuenta de donaciones como sub cuenta del Tesoro Público;

Que, existen razones que justifican la imposibilidad para que la Oficina General de Administración y Finanzas efectúe la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República para la contratación de la Sociedad Auditora, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 033-2020-SERVIR/GG de fecha 29 de mayo de 2020;

Firmado digitalmente por MERCADO MARQUEZ Santiago Salvador FAU 20477906461 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2020/06/02 16:08:40-0500

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS; Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR, aprobado con Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM, y sus modificatorias.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR** e ingresando la siguiente clave: **VHLUQHI**

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 033-2020-SERVIR/GG, mediante la cual se autorizó la transferencia financiera del Pliego: 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil hasta por la suma de S/ 19,500.00 (Diecinueve Mil Quinientos con 00/100 soles) a favor del Pliego: 019 Contraloría General, correspondiente al pago de la retribución económica (incluido IGV), para la contratación de la Sociedad de Auditoría que se encargará de las labores de control posterior externo del Convenio AECID- SERVIR "Apoyo a la consolidación de la Escuela Nacional de Administración Pública del Perú", en el marco de lo dispuesto en el artículo 20º de la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contralaría General de la República, modificado por el artículo 3º de la Ley Nº 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.

Firmado digitalmente por NARAZAS RIEGA Tania Lourdes FAU 20477906461 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2020/06/02 15:44:55-0500

Artículo 2°.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por GRANDEZ IBERICO DE BEJARANO Luz Marina FAU 20477906461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2020/06/02 15:52:13-0500

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MANUEL GUSTAVO MESONES CASTELO
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Firmado digitalmente por MERCADO MARQUEZ Santiago Salvador FAU 20477906461 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2020/06/02 16:08:40-0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR** e ingresando la siguiente clave: **VHLUQHI**

EL PERÚ PRIMERO